



Av. Paraguay 1240 Tel. (0387) 4160900 Int. 1532 / 1533 /1644 www.municipalidadsalta.gob.ar

MEMORIA TÉCNICA SERVICIO DE COLOCACION

COLOCACIÓN DE JUEGOS

juegos, el cual será indicado por la Inspección en cuanto a forma y ubicación, en una cantidad de 40 0.50 en cada base o la indicada por el fabricante y contrapiso de hormigón para unión de todos los juegos, excavaciones, anclaje, nivelación, base de hormigón para anclaje con una profundidad de ubicación indicada por la Inspección hasta el lugar designado para la colocación, el armado de los Esta tarea comprende la colocación de juegos de salud y/o calistenia, incluye traslado desde la toda otra tarea que fuera necesaria para correcta colocación de los mismos.

Se deberá incluir todos los materiales necesarios para la colocación de los juegos

colocación y ninguna modificación que pudiera hacer perder la garantía de fábrica de los mismos, No se aceptarán colocaciones mal hechas, juegos que no estén nivelados o con algún defecto de colocación de todos los juegos solicitados. será exclusiva responsabilidad del comitente el cuidado de los juegos hasta la finalización de

indicadas por la inspección. Los juegos serán provistos por el municipio. Las ubicaciones y la disposición en el lugar serán

EXCAVACION Y CONTRAPISO

profundidad de 10 cm para el contrapiso y de 0.50 para los anclajes de juegos, los niveles serán indicados por la Inspección como así también la ubicación, forma y disposición. La tierra o material La excavación será la necesaria para la realización del contrapiso y las bases de juegos, en una para luego ser retirada y trasladad al lugar indicado por la Inspección. extraído de las excavaciones se depositará provisoriamente en los sitios más próximos a la misma

Hormigón

del hormigón del tipo H-17, colado y fraguado del hormigón en las bases de juegos y en el contrapiso Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra para la preparación Hormigón sobre terreno natural, h= 0.50 para bases de juegos / h= 0,10m. para contrapiso con terminación peinado o liso de acuerdo a lo indicado por la inspección, corrección de defectos





Av. Paraguay 1240 Tel. (0387) 4160900 int. 1532 / 1533 /1644 www.municipalidadsalta.gob.ar

mismo. constructivos, juntas, y toda otra tarea previa o posterior que sea necesaria para la ejecución del

INSPECCION:

El control será ejecutado al inicio, durante la ejecución y la finalización con el fin de constatar el cumplimiento de lo expuesto.

REQUISITOS:

EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON SEGUROS POR ACCIDENTES DE TRABAJO, ciudadano en caso de accidentes y/o proveedores. RESPONSABILIDAD DE TERCEROS, DAÑOS MATERIALES A TERCEROS, resguardando al

DESIGNACION DE ZONAS Y TAREAS:

Dependiendo de las necesidades determinadas por la Inspección del Servicio, se reubicarán las ubicaciones determinadas de acuerdo a las necesidades.